



IEM-PES-24/2023

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**AL PÚBLICO EN GENERAL Y  
EMPRESA DENOMINADA RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.  
PRESENTE**

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado el 21 veintiuno de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, dentro del procedimiento especial sancionador IEM-PES-24/2023, por este conducto se hace del conocimiento que a la Empresa denominada Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., se le impuso una amonestación pública como medida de apremio, con motivo del incumplimiento al requerimiento formulado por esta autoridad, mediante proveído de 15 quince de diciembre del año en curso. Lo que se hace constar para los efectos legales conducentes.

Todo lo anterior, con fundamento en el artículo 252, párrafo II, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 40, fracción II, del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Michoacán.

Se fija, siendo las 14:00 catorce horas con cero minutos del día 21 veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés. -----

Con fundamento en los artículos, 37 fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. **DOY FE.** -----

Atentamente



**María de Lourdes Becerra Pérez  
Secretaria Ejecutiva del  
Instituto Electoral de Michoacán**

Elaboró	Oscar Orlando Mendoza Arreguín
Revisó	César Edemir Alcántar González
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez